

EXP-UNC: 0041482/2017

VISTO: Córdoba, 27 NOV 2017

La nota presentada por Rivarola Bianconi, Franco (Legajo N° 38109892) del Dpto. Académico de Música de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que erróneamente tiene acreditada la materia Taller Experimental II del Plan 187/86, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Taller Experimental II en fecha 01/11/2016 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicho alumno FIGURA CON NOTA 8 (OCHO) en Acta de Promoción N° 2016100827 (2810) de fecha 04/11/2016 de la materia Taller Experimental II;

Que los datos de la libreta son ratificados por el Profesor de la Cátedra Biffarella, Gonzalo, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico Música Prof. Cecilia Argüello (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 2016100827 (2810) de fecha 04/11/2016 de la materia Taller Experimental II para asentar al alumno Rivarola Bianconi, Franco (Legajo N° 38109892) la nota 9 (Nueve) puntos;

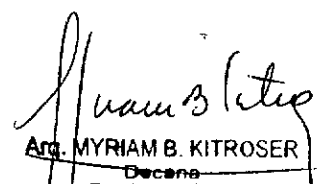
ARTÍCULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 651


DEA MARISA PRESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Ana MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba